

**PINEARQ, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**ALBERTO DE PINEDA  
ARQUITECTO, S. L.,**  
Sociedad unipersonal,  
(Sociedad absorbida)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Pinearq, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Alberto de Pineda Arquitecto, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), ambas celebradas en fecha 30 de junio de 2005, han acordado por unanimidad la absorción por fusión de «Alberto de Pineda Arquitecto, Sociedad Limitada» por «Pinearq, Sociedad Limitada».

En razón de ello, la sociedad «Alberto de Pineda Arquitecto, Sociedad Limitada» se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente «Pinearq, Sociedad Limitada».

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de agosto de 2005.—El Administrador único de «Pinearq, Sociedad Limitada», don Alberto de Pineda Álvarez.—El administrador único de «Alberto de Pineda Arquitecto, Sociedad Limitada», don Alberto de Pineda Álvarez.—44.602. 2.ª 17-8-2005

**PLAYA TENERIFE SUR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(PLATESA)**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, a celebrar en el Casino principal de Tenerife, sito en la plaza de la Candelaria, número 1 (Santa Cruz de Tenerife), el día 6 de septiembre de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y de ser ello procedente, al día siguiente 7 de septiembre de 2005, y a igual hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2004. Acuerdos a tomar al respecto y su aprobación, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta General y designación de un miembro del Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos que así lo requieran.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, las cuentas y cuantos documentos relacionados con ellas, y el informe de gestión, se encontrarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que con cinco días de anticipación depositen sus acciones

y/o resguardos provisionales, en el domicilio social o entidad bancaria.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Davó Ramallo.—44.227.

**PROMOCIONES INDUSTRIALES  
NUEVO GIJÓN, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Presidente de la sociedad «Promociones Industriales Nuevo Gijón, S. A.», convoca la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, para que se reúna en las oficinas de la empresa Avenida Constitución, 172, bajo en Gijón, en primera convocatoria, el día 6 de septiembre de 2005 a las diez y ocho horas y en segunda convocatoria, a la misma hora el día 7 de septiembre de 2005, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales y de la propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2004.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos que procedan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hará constar que a la Junta asistirá Notario que formalizará el Acta en que conste su celebración.

En el domicilio Social hay a disposición de los Socios toda la documentación referida al Ejercicio 2004.

Se acompaña copia del Balance de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como Balance de Sumas y Saldos del Ejercicio 2004.

Para cualquier aclaración pueden dirigirse al domicilio Social ó a Llana Consultores.

Gijón, 5 de agosto de 2005.—Ramón Rubiera García, Presidente.—44.059.

**PROMOCIONES SUQUIA, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**URBIETA INVERSIONES 2000, S. L.**

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas de Socios de «Promociones Suquia, Sociedad Limitada» y «Urbietta Inversiones 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas con el carácter de Universal el 4 de Agosto de 2005, han acordado por unanimidad aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 3 de Agosto de 2005. Asimismo, se aprobaron por unanimidad los balances de fusión correspondientes, cerrados a 30 de Junio de 2005. De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar, a los efectos oportunos, el dere-

cho que corresponde a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en el domicilio social los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Donostia-San Sebastián, 5 de agosto de 2005.—Administrador único de «Promociones Suquia, Sociedad Limitada», Luis Suquia, y administrador único de «Urbietta Inversiones 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Jose Ignacio Suquia Garmendia.—44.162.

2.ª 17-8-2005

**PROMOCIONES VÍA RÁPIDA 21, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 34/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Ángel López Díaz, contra la empresa Promociones Vía Rápida 21 S. L., sobre despido 211/04, se ha dictado auto en fecha veintinueve de julio 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Promociones Vía Rápida 21, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 3.860,14 euros de principal, más 570 euros de intereses y 570 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el boletín oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 29 de julio de 2005.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Lainez.—44.181.

**PROMOTORA SAGUNTINA, S. A.**

*Edicto*

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Jurisdicción Voluntaria 123/05, habiéndose acordado la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil Promotora Saguntina, Sociedad Anónima, para el próximo día 29 de septiembre de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria, y para el 30 de septiembre de 2005, a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo a las siguientes condiciones y orden del día que se anuncia.

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación de la sociedad, actividades desarrolladas por la compañía y por su órgano de administración en lo que a sus activos inmobiliarios se refiere.

Segundo.—Informe detallado y exhaustivo sobre los extremos siguientes: situación económica y jurídica actual de los terrenos propiedad de la sociedad, y perspectivas de futuro existentes sobre los mismos. Valoración actual y perspectivas futuras. Expectativas existentes sobre los mismos a corto, medio y largo plazo. Estrategia y decisiones existentes adoptadas por el órgano de administración, así como actuación prevista a desarrollar a corto, medio y largo plazo en relación con dichos terrenos.

Tercero.—A la vista de lo anterior, en su caso, disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—A la vista de lo anterior, en su caso, cese del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Valencia, 22 de julio de 2005.—El Secretario Judicial.—44.085.